**Intervención de Chile**

**MONACO**

Ginebra, 12 de noviembre de 2018

Señor Vicepresidente,

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Mónaco y le deseamos un exitoso Examen Periódico Universal.

Chile valora los avances registrados por Mónaco en el fortalecimiento de su institucionalidad en materia de derechos humanos, proceso en el que entendemos se inscribe el establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado para la Protección de los Derechos, las Libertades y la Mediación.

Felicitamos a Mónaco por la ratificación de instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros.

Sin embargo, preocupa a Chile que a pesar de las políticas adoptadas para alcanzar la igualdad de género no exista una legislación que prohíba de forma expresa toda forma de discriminación contra la mujer.

Asimismo, nos preocupa que aun persistan denuncias de discriminación y violencia hacia la población LGTBI, por lo que esperamos que se tomen las medidas para su protección.

Respetuosamente recomendamos:

1. Adoptar legislación que prohíba de forma expresa toda forma de discriminación contra las mujeres.
2. Adoptar legislación específica dirigida a erradicar, sancionar y prevenir toda forma de discriminación, violencia o abuso contra las personas basada en su orientación sexual o identidad de género.
3. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Muchas gracias